



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Organismos relacionados con el Pentágono patrocinan la idea de que las fuerzas armadas latinoamericanas deben intervenir aún más en conflictos sociales internos, lo cual está expresamente prohibido constitucionalmente en la mayoría de los países, pero los gobiernos comenzaron a adherir a esa idea como forma de responder a las crisis provocadas por la agudización de la miseria.

A menos de dos décadas de la recuperación de la democracia en América latina, la mayor utilización de las fuerzas armadas en los conflictos civiles internos de los países es un hecho. El último indicio de este fenómeno está ocurriendo en Brasil, donde el Congreso analiza un proyecto del Ejecutivo por el cual se autoriza a las fuerzas armadas a detener ciudadanos -algo prohibido por la Constitución-, en caso de que estén actuando en conflictos civiles.

En nuestro país, crece el debate impulsado desde el Ministerio de Defensa para que la Prefectura Naval Argentina deje el Ministerio de Interior y pase a su órbita e indirectamente a la órbita de la Armada. No sería extraño que Gendarmería corra igual suerte.

Estos proyectos originados en el país del norte y tendientes a preservar sus intereses, no hacen más que actualizar la Doctrina de la Seguridad Nacional, que imperó en Latinoamérica de los años 70, cuando la mayoría de los países eran gobernados por dictaduras militares. Nuestras fuerzas armadas se "formaban" en la escuela de West Point para combatir dentro de las fronteras de cada país contra aquellos que representaban un peligro al sistema de injusticias y desigualdades que caracterizaban estos países. En esta escuela también, se instruyó sobre los procedimientos más efectivos para aniquilar a estos "enemigos", dándose el marco práctico y teórico a la represión que nos costara 30.000 desaparecidos.

En la actualidad, estos "cursos de perfeccionamiento" se denominan "ejercicios conjuntos", como el operativo "Cabañas 2001" que se desarrolló estos días en la provincia de Salta con la presencia de 240 efectivos norteamericanos entre otros militares de Brasil, Chile, Perú y Uruguay; o el realizado en julio con la presencia de 100 infantes en el río Paraná en el marco del ejercicio "Fluvial V". Características similares han tenido los ejercicios "Cabañas 2000" en Córdoba con 500 boinas verdes; "Aguila II" en la Provincia de San Luis; y algunos programados para los próximos meses como el "Dinamyc Responde 2001" entre ejércitos de la OTAN y Argentino a realizarse en Albania o el "Ejercicio Elefante Corajudo" entre las mismas fuerzas a desarrollarse en Bosnia.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La explicación oficial de estos ejercicios es reforzar la idea originaria del Pentágono relacionada con conflictos internos con la hipótesis de que el narcotráfico constituye un peligro similar a la guerrilla y, en consecuencia, con idoneidad y suficiencia para afectar la seguridad nacional.

Dicha tesis, ha sido obedientemente asumida por los altos mandos del ejército argentino. Prueba de ello resulta que el General de División Juan Carlos Mugnolo, a cargo del Estado Mayor Conjunto, coordina un grupo de trabajo castrense dedicado a estudiar las "nuevas hipótesis de amenaza" para nuestro país.

Algunas de estas hipótesis derivan de la regionalización del conflicto colombiano y que llevarían el objetivo de promover la "guerra social".

Ante este cuadro resulta imprescindible intentar esclarecer algunas de las razones profundas de estas nuevas formas de intervención militar. La participación del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos en la región podría estar dirigida a la recolonización de los aparatos militares de los Estados latinoamericanos mediante su absorción. También encontrarse dirigida a asegurar su presencia militar directa y el control de las rutas aéreas, terrestres, marítimas y fluviales del hemisferio.

Naturalmente que ese expansionismo militar se justifica así mismo en términos de lucha conjunta contra la actividad criminal internacional. En ese sentido, la guerra contra las drogas, así como sus sucesivas batallas, resulta la coartada perfecta para volcar sobre el terreno continental un monitoreo estratégico permanente. Su consolidación requiere una multiplicidad de actividades entre las que cabe contar a las operaciones combinadas; ejercicio; entrenamiento y educación compartida; ayuda en temas de seguridad e inteligencia, y programas de asistencia humanitaria.

Como agravante de esta intromisión militar norteamericana encontramos una constante en la realización de estos ejercicios conjuntos: la afectación al principio previsto en el artículo 75 inciso 28 de la Constitución Nacional, que dispone que corresponde al Congreso de la Nación autorizar el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional, así como su salida al exterior del país. Tanto es así que las autorizaciones parlamentarias fueron recién alcanzadas cuando el personal militar ya se encontraba en suelo nacional realizando las operaciones en cuestión.

Ese escamoteo de la política parlamentaria constituye una franca manifestación de desprecio por la legalidad constitucional y adquiere máxima gravedad en estos tiempos de creciente dependencia militar.

Este fenómeno de militarización en el marco de la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

democracia, es paralelo a la agudización de la pobreza ocurrida durante la década del noventa en casi todo el continente. Década en que crecieron la desocupación y la miseria, según todos los institutos internacionales que miden estos indicadores.

Paradójicamente, esa agudización de la pobreza ocurrió en forma simultánea con la modernización que efectivamente ocurrió en los países, el alcance de la estabilidad, el control de la inflación, la reducción del Estado y las privatizaciones.

Previendo el estallido de conflictos sociales, como está ocurriendo de hecho en el continente, en los últimos años hubo alerta desde los sectores más disímiles: el Papa Juan Pablo II, con sus llamados contra el capitalismo "salvaje"; el Fondo Monetario Internacional, que llamó la atención a la agudización de la pobreza, a pesar de continuar exigiendo corte de gastos sociales; o el Banco Mundial, también alertando por la profundización de la miseria. Y, obviamente, todas las fuerzas sindicales, políticas y organizaciones no gubernamentales del corriente.

Este fenómeno de pauperización sobre el que tantos organismos alertaron deflagró una ola de conflictos cada vez más violentos en toda América latina. "Sin tierra", piquetros, "sin techo", mujeres en lucha, perjudicatarios, desocupados, marchas indígenas, zapatistas, invasiones/ocupaciones de tierras, paros policiales, motines en cárceles, huelgas, etcétera. Por el lado políticamente no organizado, la consecuencia social fue también la agudización del narcotráfico, el vandalismo, los saqueos, la delincuencia.

Ganó fuerza entonces la idea de la utilización de las fuerzas armadas para la contención de tales conflictos sociales.

En forma paralela, en América latina en las últimas dos décadas, se evidencia un proceso de disminución de la violencia política y un aumento de la violencia delincencial. Esta situación ha tomado índices críticos en los últimos diez años, período en el cual la región se convirtió en la segunda más violenta del mundo (después de África).

En este marco, parece haber llegado la hora de discutir sobre la pertenencia o no de esta presencia militar extranjera en territorio nacional y la intencionalidad del Pentágono cuando habla de conflictos internos y combate al narcotráfico, discusión que llevará naturalmente a reafirmar el rol de las fuerzas armadas en democracia, que no puede ir más allá de obediencia al poder civil, atribución de actividades castrenses en forma excepcional participación instrumental en acciones fronterizas y reserva para el campo militar de su doctrina y estrategia.

Esto requiere una posición firme y clara por parte



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

del poder político. En lo referente a los ejercicios conjuntos respetar la Constitución Nacional sobre la participación del Congreso de la Nación en la autorización de los mismos, del ingreso al territorio de tropas extranjeras y el envío de militares argentinos al exterior. En lo relacionado a la seguridad interior abandonar la política de policialización de las fuerzas armadas y garantizar el normal funcionamiento de las fuerzas de seguridad, con total y exclusiva dependencia del Ministerio del Interior. Y en cuanto a las fuerzas armadas, limitar su funcionamiento al marco de la Constitución y la democracia.

Por ello.

AUTOR: Eduardo Mario Chironi

FIRMANTE: Guillermo Wood



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su preocupación por la constante violación, por parte del Poder Ejecutivo Nacional, del artículo 75 inciso 28 de la Constitución Nacional, atribuciones del Congreso, en lo referido a permitir la introducción de tropas extranjeras en el territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales fuera de él.

Artículo 2°.- Su preocupación ante el posible cambio de jurisdicción de la Prefectura Naval Argentina, actualmente dependiente del Ministerio del Interior al Ministerio de Defensa, lo cual dejaría a la misma bajo la órbita indirecta de la armada.

Artículo 3°.- Su enérgico rechazo a cualquier intromisión de fuerzas armadas extranjeras en cuestiones internas relacionadas con la defensa de nuestro territorio, siendo esta la única responsabilidad de las fuerzas armadas en el marco de la Constitución y la democracia.

Artículo 4°.- De forma.